



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCION DECANAL N° 018-D-FISI-UNAP-2019.

Iquitos, 13 de febrero del 2019.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**

CONSIDERANDO:

Que, por motivo de capacitación del Doctorado, viajare a la ciudad de Lima, los días **14 y 15 de febrero del 2019**.

Que, es necesario encargar la Decanatura mientras dure la ausencia del Titular al Ing. Juan Manuel Verme Insua, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a don Juan Manuel Verme Insua, Secretario Académico, **la Decanatura** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días **14 y 15 de febrero del 2019**, en mérito al considerando de la presente Resolución.

Articulo Dos.- Elevar a las Oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a Ley.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

